



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MÉXICO

Diplomado en Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN SINALOA



uaim

DRA. OLIA ACUÑA MALDONADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA DE MÉXICO



DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SINALOA

2008

En la Constitución Local de Sinaloa se establecen los Derechos Humanos en sus artículos 4 Bis, 4 Bis A, 4 Bis B y 4 Bis C

2011

En la Constitución Federal se establecen en el Título I los Derechos Humanos y sus garantías

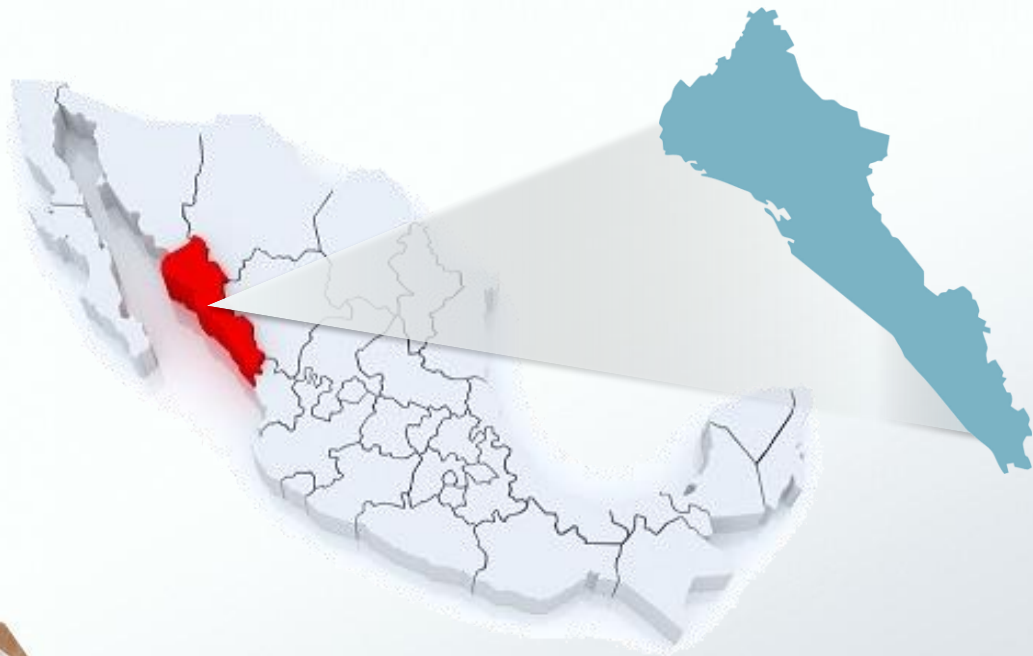
2015

En la Constitución Local de Sinaloa se agrega un artículo 13 Bis donde se reconocen los Derechos Humanos y se otorgan Garantías

2018

Se aprueba la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el estado de Sinaloa

SINALOA



SINALOA

- + Es considerado el granero de México
- + Tiene la segunda flota pesquera más grande del país.
- + Tiene con 12 ríos y 12 presas
- + Cuenta con 656 kilómetros del litoral
- + Tiene 12 bahías y 15 esteros
- + Cuenta 221 600 hectáreas de lagunas litorales

PUEBLOS INDÍGENAS EN SINALOA

- + Yoremes-Mayos
- + Habitan en el norte de Sinaloa y sur de Sonora.
- + Los principales municipios con habitantes indígenas son: El Fuerte y Choix, Guasave, Sinaloa de Leyva y Ahome.
- + Conservan la lengua, fiestas tradicionales, medicina tradicional, comida.

PUEBLOS INDÍGENAS EN SINALOA

- + Migrantes
- + Habitan en el centro y sur de Sinaloa
- + La mayoría vienen a trabajar en los campos agrícolas
- + Algunos se quedaron a vivir de manera definitiva.

A QUIEN ACUDEN:



Su objetivo es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa



Sus tres objetivos centrales: la implementación de los derechos de los pueblos originarios, impulsar sus procesos de desarrollo integral y sostenible, y fortalecer sus culturas y lenguas.

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas



Sus objetivos son la atención a los habitantes de las comunidades indígenas del estado de Sinaloa

Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas



Su objetivo es apoyar el desarrollo de las comunidades indígenas buscando el mejoramiento de sus condiciones económicas, sociales, políticas y culturales

Comisión de las Comunidades y Asuntos Indígenas



uaim

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA DE MÉXICO

uaim.edu.mx

- Lic. en Derecho
- Lic. en Contaduría
- Lic. en Educación Intercultural
- Lic. en Psicología Social Comunitaria
- Lic. en Turismo Empresarial
- Lic. en Sociología Rural
- Ing. en Sistemas Computacionales
- Ing. en Sistemas de Calidad
- Ing. Forestal

DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

- + La auto-adscripción en materia electoral.
- + Presa Huites
- + Acción de Inconstitucionalidad UAIS

1

AUTO ADSCRIPCIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Lineamientos para la postulación de candidaturas indígenas

- + Aprobados el 17 de diciembre de 2020
- + Acción afirmativa
- + Fórmulas de candidatura indígena para regidores y diputados
- + En demarcaciones con al menos el 33.33% de población indígena
- + Suplente del mismo género que el propietario

1

AUTO ADSCRIPCIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Críticas

- + Personas no indígenas presentan constancia.
- + Abuso de políticos para obtener las constancias.
- + Omisión de la autoridad para revisar
- + Impedimento para que los indígenas realmente accedan a la candidatura.

1

AUTO ADSCRIPCIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Acciones

- + Organizaciones no Gubernamentales ha intervenido
- + Acciones legales ante los tribunales electorales de: Morelos, Baja California, Chihuahua, San Luis Potosí, Hidalgo, Guanajuato, Aguascalientes y Ciudad de México.

2

CASO HUITES

Pueblo Mayo de Huites

- + Lengua Huite
- + Habitaban entre el Río Fuerte y el Río Chinipas
- + Estaba formado por 13 pueblos y un centro ceremonial
- + En 1886 Porfirio Díaz les reconoce 1755-60-60 hectáreas y demasías 2201-78-76

2

CASO HUITES

Pueblo Mayo de Huites

- + Repartición agraria: Una Comunidad de Huites, Ejido Los Pozos, Ejido Techobampo y Ejido Mezquite Caído.
- + Sus habitantes eran agricultores de temporal, pastores, silvicultores, pescadores de río y cazadores.
- + Tenían pinturas rupestres.

2

CASO HUITES

Pueblo Mayo de Huites

- + En 1992 fueron desplazados
- + Se ubicaron en Choix en la Colonia “Pueblo Mayo de Huites”
- + En su territorio se construyó la Presa Huites

2

CASO HUITES

Consecuencias:

- + Se les trasladó al sector urbano
- + Estaban muy alejados de las tierras de siembra
- + No podían realizar sus actividades
- + Se dispersaron como pueblo

3

LEY ORGÁNICA UAIM

Universidad Autónoma Indígena de México

- + Nace en 2001
- + Busca atender indígenas y personas de escasos recursos
- + Ofrece nueve carreras

3

LEY ORGÁNICA UAIM

Universidad Autónoma Indígena de México

- + En 2016 desaparece
- + Se crea la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa
- + Modifica sus requisitos
- + Provoca inconformidades entre estudiantes, profesores y egresados

3

LEY ORGÁNICA UAIM

Universidad Autónoma Indígena de México

- + Se interpone una Acción de Inconstitucionalidad
- + Se busca que se deje sin efecto la Ley que crea la UAIS
- + La Suprema Corte de Justicia de la Nación ordena la consulta.

3

LEY ORGÁNICA UAIM

Universidad Autónoma Indígena de México

- + La Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas del Congreso del Estado organiza la consulta indígena
- + Se expide una nueva Ley crea a otra Universidad Autónoma Indígena de México
- + La inconformidad continúa.

YOREMES-MAYOS DE SINALOA EN SU FIESTA DE SEMANA SANTA

